

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0232-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Asunto: Solicitud de Informes para renovación del Convenio para la Administración y Uso del predio N° 192394 (Batallón Chimborazo)

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0175-O de 19 de enero de 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro expone y solicita que:

"En relación al oficio LDBBCH-0003-2022, ingresado en la Administración Zona Eloy Alfaro con N° GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-0180-E, por medio del cual el Sr. Roberto Buenaño Abarza, en calidad de Presidente de la Liga Barrial "Batallón Chimborazo"; solicita "(...) se otorgue la renovación del convenio de uso del predio de propiedad municipal N°192394 (parcial) y clave catastral 30806-15-002 (parcial).

Ubicado en las calles "A", s/n y calle Mariscal Sucre de la parroquia Chilibulo. Al respecto, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala: "Art.3499.-De los informes. -

Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.*
- 2. Informe técnico a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles."*

Para los fines pertinentes, me permito remitir el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2022-0016 de 20 de enero de 2022, con relación a la titularidad de dominio y ocupación de los predios No. 192394 con clave catastral No. 30806-15-002.

Adicionalmente se informa que es de responsabilidad de la Administración Zonal correspondiente, verificar la capacidad técnica a través de planes de uso, planes de mantenimiento correctivo y preventivo, y la capacidad financiera a través de un plan de financiamiento y de administración de los predios por parte del interesado. Así como también se deberá determinar el tiempo de ocupación informal del predio de propiedad municipal por parte de los interesados, y verificar la no existencia de obligaciones pendientes respecto del pago de servicios básicos, para lo cual los interesados deberán presentar el pago de los servicios básicos al día, previo a la suscripción del convenio de uso y administración de los espacios.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0232-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

En vista de lo cual, esta Dirección Metropolitana emite **INFORME FAVORABLE** para que se continúe con el trámite de **Convenio de Administración y Uso**, solicitado por el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0175-O

Anexos:

- SOLICITA RENOVACION DEL CONVENIO DE USO DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE BATALLON DE CHIMBORAZO
- INFORME_TECNICO_No.0016_PREDIO_192394-signed.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo
Francisco Leonidas Herrera Yambay
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay	flhy	DMGBI-AT	2022-01-20	
Revisado por: Julio Andre Brito Almeida	jb	DMGBI-AT	2022-01-20	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-01-20	

